

“Salud Pública estabiliza el triángulo de la prevención, protección y promoción de la salud”

Gabriel Sancho Caballero

La seguridad alimentaria y la salud medioambiental se incorporan al catálogo de prestaciones del Sistema Sanitario Público de Extremadura de la mano de la figura del veterinario y del farmacéutico que se integran, a través de la Salud Pública del Área de Salud, en los Equipos de Atención Primaria. La carrera profesional de Gabriel Sancho Caballero viró desde la veterinaria clínica hacia la salud pública, con la que se estabiliza el triángulo de la promoción, protección y prevención necesario para garantizar calidad de vida, que es, en definitiva, lo que propicia el servicio público de salud.

Veterinario

Doctor en Veterinaria, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres durante más de dos lustros, académico de número y secretario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura, docente..., la vasta trayectoria profesional del veterinario Gabriel Sancho Caballero (Plasencia, 1956), ha evolucionado desde la veterinaria clínica, -obvio cuando comenta que el amor a los animales fue lo que le llevó a cursar la licenciatura de Veterinaria-, hacia la Salud Pública, parcela que dirige actualmente en el Área de Salud de Coria. Su inmersión en el Sistema Sanitario Público de Extremadura ha venido acompañada con la apuesta del Servicio Extremeño de Salud, por la integración de la Salud Pública en el conjunto de prestaciones del sanidad pública, y en particular, de la figura del veterinario en el Equipo del Atención Primaria. ¿Cómo ha sido este proceso de integración?

-Con las transferencias de las competencias en materia sanitaria en 2002, la Junta de Extremadura, a través de su Consejería de Sanidad y Consumo, y más concretamente dando cumplimiento a la Ley de Salud de Extremadura, crea las Gerencias de Áreas de Salud, cuyo fin último es una sanidad integrada en la que tanto asistencia como salud pública conforman un tándem en el que se conjugan perfectamente el triángulo Prevención, Protección y Promoción de la salud. Para cerrar ese triángulo -Sanidad Integrada- fue necesario, de hecho y por derecho, la incorporación de la Seguridad Alimentaria y la Salud Medioambiental, ambas sustentadas, coordinadas y ejecutadas por los facultativos sanitarios

de las especialidades de Farmacia y Veterinaria. Fue un proceso duro y laborioso por parte de todos.

¿Cómo es la relación del veterinario con el resto de la comunidad sanitaria del Equipo de Atención Primaria?

-El veterinario, como sanitario que es y desarrollando desde siempre sus dos facetas, -asistencial y de salud pública-, lógicamente debe tener, y de hecho siempre la ha tenido, una fuerte relación tanto humana como profesional con los demás profesionales sanitarios. Sin embargo, está relación no ha sido siempre fácil. Al principio de la incorporación del veterinario al ámbito de la sanidad, año 1991, el propio INSALUD apenas le facilitó espacio físico en los centros de salud. También entonces, algunos profesionales fueron reacios a que otros sanitarios ocuparan el centro. Estas asperezas se fueron limando gracias a la Ley de Salud de Extremadura, a la organización del SES en torno a la gerencia única y la creación de las áreas de salud, así como a la integración de la Salud Pública. La tendencia camina hacia el trabajo en equipo de todos los profesionales que no pertenecen a las clásicas Unidades Básicas de Salud.

¿Qué aporta el veterinario a la salud del ámbito de influencia del Centro de Salud?

-Los veterinarios, al igual que los farmacéuticos, aportan a la Zona de Salud seguridad alimentaria y medioambiental, aparte de la promoción y prevención de la salud a los ciudadanos, contribuyendo así al Estado del Bienestar socio-sanitario gracias a su aportación en el control de la industria agroalimentaria, así como al desarrollo sostenible en el ámbito



Gabriel Sancho Caballero, en su despacho de Coria.

“Diariamente determinamos la aptitud de los alimentos”

-Como inspectores, ¿ejercéis de vigías de nuestra salud?

-La aptitud para el consumo de los alimentos de origen animal, incluido las frutas, verduras y hortalizas frescas, así como las setas, la miel... etc, es una función y misión dada a los veterinarios desde tiempos inmemoriales. Así, hoy por hoy, ellos están siendo diariamente los que determinan la aptitud para el consumo de la gran mayoría de los alimentos, basándose en tres características fundamentales de eficacia y de eficiencia, tales como la inocuidad, el valor nutritivo y el valor comercial de cada uno de los productos alimenticios.

-La industria alimentaria, la comida rápida..., ponen en jaque muchas veces la salud

medioambiental, como es el caso de la industria generada en el ámbito del turismo rural. En definitiva, la labor más importante es contribuir a la calidad de vida del ciudadano, tanto desde el punto de vista alimentario como desde el punto de vista de la zoonosis. Y, sin duda alguna, nuestra labor pasa por la prevención y la promoción de la salud, pilares del sistema sanitario que compartimos con todos los profesionales sanitarios.

-En el diseño de la nueva Cartera de Servicios de Atención Primaria ha sido fun-

de la ciudadanía, ¿es necesario, pues, reforzar la vigilancia?

-Hoy, a pesar de que los garantes sanitarios de los alimentos de origen animal son los veterinarios, la legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria tiene mecanismos legales para que la propia empresa lleve un control de vigilancia en su cadena alimentaria con el fin último de que en un momento determinado sepa y sepamos que alimento está contaminado, y esto se hace bajo el control de puntos críticos y las buenas prácticas de higiene que todas las industrias deben tener, a parte de la inspección rutinaria que cada profesional hace a la propia industria, más la que se hace en los establecimientos de ventas.

damental la integración de la cartera de prestaciones de Salud Pública, ¿qué significa esta nueva herramienta?

-Tanto el veterinario como el farmacéutico han tenido definidas sus funciones desde el año 53 con el reglamento del personal de los servicios sanitarios locales que a lo largo de más de medio siglo se han ido actualizando a través distintas reglamentaciones tanto estatales, como autonómicas y locales. Nuestras funciones pasan ahora por la protección de la salud y forman parte de las del Equipo de Atención Primaria, por lo que es necesario que nuestras tareas formen parte

de la Cartera de Servicios del SES. Con esto, sumamos integralidad a la asistencia sanitaria.

¿Qué hace el veterinario para trabajar con los parámetros de calidad que exige el actual sistema de salud?

-Asumirlos, porque de siempre hemos trabajado con ellos, pues como sanitarios, y dentro de nuestros cometidos, debemos tener presente tres objetivos fundamentales: Inocuidad, Valor Nutritivo y Valor Comercial, los cuales están y siempre han estado basados en la legislación y en la metodología científica.